

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS OBJETIVOS DEL SECTOR

La Sección 37 “Otras Relaciones Financieras con Entes Territoriales” recoge dotaciones para hacer efectivas transferencias corrientes y de capital con destino a comunidades autónomas y entidades locales con origen diferente al sistema de financiación de dichos entes, ya que estas últimas se recogen en la Sección 38 “Sistemas de Financiación de Entes Territoriales”.

Las transferencias que reciben del Estado los entes territoriales no se agotan con las que se realizan con cargo a créditos de esta Sección y de la citada Sección 38, también reciben transferencias con cargo a créditos de otras secciones, tales como la Sección 36 “Fondos de Compensación Interterritorial” para las comunidades autónomas.

En cuanto a comunidades autónomas, en esta Sección se recogen, entre otras, dotaciones destinadas a la financiación de convenios suscritos con las mismas para el fomento de determinadas actividades.

Para las entidades locales, en esta Sección se recogen las dotaciones necesarias para hacer frente a determinadas compensaciones y ayudas derivadas de normas estatales o de convenios.

En conjunto los programas de la Sección 37 disponen de un crédito total de 8.962.761,99 miles de euros. En el cuadro siguiente se detallan los correspondientes créditos de esta Sección distribuidos entre los diferentes programas de gasto.

(Miles de euros)		
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA		Presupuesto 2022
453A	Infraestructura del transporte ferroviario	10.841,66
941O	Otras transferencias a Comunidades Autónomas	7.689.781,97
942N	Otras transferencias a Entidades Locales	1.262.138,36
TOTAL SECCIÓN 37		8.962.761,99

Dado que son programas constituidos íntegramente por transferencias a comunidades autónomas y a entidades locales carecen de indicadores que señalen el grado de cumplimiento de los objetivos.